

cielo abierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 1.678, libro 101 de Santa María de Palautordera, folio 99, finca 1.695, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 12.696.000 pesetas.

Dado en Granollers a 22 de julio de 1999.—La Secretaria, María del Rocío Gómez-Calero Valdés.—32.617.

## GUADALAJARA

### Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 513/1998-L, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra doña Teresa María Baonza Roldán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1803/18/513/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda. Finca número 185 del conjunto, bloque II, portal 1, planta segunda alta, puerta 1, a la derecha, subiendo por la escalera (hoy plaza de

los Girasoles, portal 7, escalera 1, 2.º, código postal 19200); tiene una superficie útil de 70,97 metros cuadrados, y construida de 86,13 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo-distribuidor, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda, mirando desde la zona deportiva: Derecha, vivienda 00, del portal 2; izquierda, vuelo de zona de accesos y de terreno sin edificar a la izquierda del bloque; fondo, vuelo de terreno sin edificar al fondo del bloque, y frente, vuelo de zona de acceso y de patio de luces, rellano y hueco de escalera.

Valor de subasta: 9.891.772 pesetas.

Datos registrales: Tomo 1.511, libro 126, folio 90, finca registral número 11.543, inscripción segunda de hipoteca, modificada por la inscripción cuarta.

Garaje. Finca número 59 del conjunto, en la planta de sótano, señalada con el número 105; de una superficie útil de 11,50 metros cuadrados y construida de 20,33 metros cuadrados. Linda, mirando desde la zona de acceso: Derecha, la número 106; izquierda, la número 104, fondo, muro de frente del edificio, y frente, zona de accesos.

Valor de subasta: 1.007.555 pesetas.

Datos registrales: Tomo 1.510, libro 125, folio 59, finca registral número 11.417, inscripción segunda de hipoteca, modificada por la inscripción cuarta.

Ambas fincas sitas en término de Azuqueca de Henares (Guadalajara), pertenecen al conjunto residencial «Aries», integrado por tres bloques, destinados a viviendas, garajes y trasteros que se identifican, mirados desde la calle San Juan, así, bloque I el del centro, bloque II el de la derecha y bloque III el de la izquierda. El bloque I tiene cinco portales, señalados de izquierda a derecha con los números 1 a 5, mirando desde la calle San Juan; constan inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara.

Dado en Guadalajara a 28 de junio de 1999.—El Secretario, José Luis Sanz Hernández.—32.760.

## HUÉRCAL-OVERA

### Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huércal-Overa (Almería) en fecha 16 de julio de 1999 en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 7/1999, seguidos a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador do Salvador Blesa Marciano, contra don José López García y doña Águeda López García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por veinte días y por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—En el sitio de las Piedras, Diputación de El Puertecico, del término municipal de Huércal-Overa, una casa-cortijo compuesta de tres habitaciones en planta baja, pajar y cuadra, sobre unos 60 metros cuadrados; según el título de reciente medición, 110 metros cuadrados, con un ensanche de secano al oeste de 0,50 celemin o 2 áreas 68 centiáreas, atravesado por la carretera de Huércal-Overa a Vélez Rubio. Linda todo: Norte, herederos de don José Artero García; este, don José Parra Viudez; sur, la carretera, y oeste, don Francisco García Sánchez. Es la finca número 29.301, inscrita al tomo 950, libro 389, folio 60, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.700.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Florida, sin número, de esta localidad, el día 5 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el señalado en la finca anteriormente referida, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0251 0000 18 0007/99 del Banco Bilbao Vizcaya, con sede en Carboneras (Almería), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que, en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se realice a los deudores en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexto.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 20 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—32.724.

## MADRID

### Edicto

Doña María Ángeles Herreros Minagorre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de extravío de letras de cambio y pagarés, número 391/1999, promovido por «Construcciones Edisán, Sociedad Anónima», se sigue el expediente de referencia, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Números de letras de cambio, O 076433, de 8.000.000 de pesetas; OA 075994, de 8.000.000 de pesetas; OB 5793730, de 1.000.000 de pesetas; OD 2924, de 500.000 pesetas; OG 741341, de 70.000 pesetas, y OA 076428, de 8.000.000 de pesetas, librador de las mismas la «Sociedad Cooperativa de Viviendas Nidasil, S. C. L.», y las OA 07636, de 8.000.000 de pesetas; OA 76154, de 8.000.000 de pesetas, y OB 584867, de 928.000 pesetas, librador la sociedad «Promoción de Viviendas y Construcciones, Sociedad Anónima» («Provicón, Sociedad Anónima»), todas ellas con vencimiento 30 de octubre de 1999.

También se denuncia la pérdida, sustracción o extravío de los pagarés números 0730, de 16.000.000 de pesetas; 0741, de 14.378.241 pesetas; 0742, de 4.932.000 pesetas, y 0740, de 16.000.000 pesetas, emitidos por la sociedad «Promoción de Viviendas y Construcciones, Sociedad Anónima», con vencimiento todos ellos el día 21 de octubre de 1999.

Por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para en el

improrrogable plazo de un mes puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniera, previéndole que caso de no verificarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios que procedieran en derecho.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1999.—La Secretaria, María Angeles Herreros Minagorre.—32.855.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Jaime Nogues García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Habo saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unicaja, contra don Félix Cánovas Castaño y doña María Porcel Porcel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3033, clave 18, número de procedimiento 458/98, oficina 4.100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, en planta segunda del edificio sito en Málaga, camino de Antequera, bloque 4, conjunto «Parque El Atabal». Ocupa una

superficie construida de 108,37 metros cuadrados, según título. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza-lavadero y terraza solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, tomo 2.066, finca registral número 14.240.

Tipo de subasta: 13.060.000 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogues García.—El Secretario.—32.790.

## MÁLAGA

### Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Habo saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promaga, Sociedad Anónima», contra «Galerías Comerciales Málaga, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029-18-15896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Calle Ayala, número 23, Málaga, portal uno, piso primero A, conjunto «Los Arcos». Tomo 1.894, libro 110, folio 97, finca 972-B, inscripciones primera y tercera.

Valorada a efectos de subasta en 5.864.400 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—32.793.

## MASSAMAGRELL

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 4/1999, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, por primera vez, el día 13 de octubre de 1999; en su caso, por segunda, el día 15 de noviembre de 1999, y por tercera vez, el día 15 de diciembre de 1999, las fincas que al final se describen, propiedad de don Víctor Javier Toledo Amarillo y doña Elena Mancebo Liarte, la primera y de la nuda propiedad de don Alberto Toledo Amarillo, la segunda, ostentando, asimismo, de esta finca el usufructo vitalicio doña Hilaria Amarillo Vivar, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas (6.415.200 y 3.484.800 pesetas, respectivamente); para la segunda, el 75 por 100 de aquél, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se subastan

1.ª Urbana número 3. Vivienda situada en primera planta alta, puerta número 1, tipo A, del edificio en Puzol, calle Teruel, número 3, esquina a las calles Altamira y Picayo. Tiene una superficie total de 99 metros 1 decímetro cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Derecha, mirando a su frente, con la vivienda puerta 2; izquierda, escalera de acceso, patio de luces y vivienda puerta 7; espaldas, patio de luces y escalera, y por frente, calle Picayo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.859, libro 195 de Puzol, folio 174, finca registral número 11.545, inscripción sexta.

2.ª Urbana. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta número 3, a la que se da acceso por el vestíbulo y escalera de la izquierda mirando a la fachada del edificio en Puzol, calle Santa Teresa, número 11, 3 (antes en proyecto, sin número). Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Mide 81 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, mirando a la fachada, vivienda